

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO N° 008

FECHA: 31 DE ENERO DE 2020

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO N° 002 DEL 14 DE ENERO DE 2020, EL CUAL ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2020”

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias y

CONSIDERANDO

Que en la sesión del Consejo Académico del 22 de enero de 2020, se aprobó la modificación del Acuerdo 048 del 10 de octubre de 2018 que define el proceso de admisión para los programas de pregrado, estableciendo el segundo listado para los estudiantes no admitidos según la circunscripción de inscripción.

Que en la sesión extendida del Consejo Académico del 22, 23 y 24 de enero de 2020, se acordó ajustar el calendario académico de pregrado de la sede Valledupar aprobado según Acuerdo N° 002 del 14 de enero de 2020 respecto del proceso de admisión segunda y última etapa y modificó la fecha para aprobación de asignaciones académicas para el periodo 2020-1.

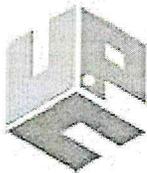
Que el Consejo Académico en sesión del 31 de enero de 2020 analizó las múltiples solicitudes de estudiantes quienes piden les sea ampliado el plazo para pago de la matrícula financiera para el periodo 2020-1.

Que por lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar el plazo para la matrícula financiera extraordinaria para estudiantes antiguos así:

1.6.3	MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS (Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, Transferencias y alumnos que cursen única o última asignatura por Acuerdo 010 del 2010)		
1.6.3.1	Solicitud y aplicación de descuentos y exoneraciones	Noviembre 18 de 2019	Diciembre 06 de 2019
1.6.3.2	REGISTRO FINANCIERO (Pagos de Matrícula)		
1.6.3.2.1	Registro financiero ordinario	Diciembre 26 de 2019	Enero 24 de 2020
1.6.3.2.2	Registro financiero extraordinario	Hasta el 7 de febrero de 2020	

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO N° 008

FECHA: 31 DE ENERO DE 2020

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO N° 002 DEL 14 DE ENERO DE 2020, EL CUAL ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2020”

PARÁGRAFO: Se autoriza el pago de matrícula financiera extraordinaria hasta el 7 de febrero de 2020, condicionado a que el estudiante debe ajustarse a la disponibilidad de cupos de las asignaturas y no tendrá derecho a los beneficios de ningún descuento por encontrarse cerrados.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2020


CARMEN BEATRIZ ARAUJO QUIROZ
Presidente


RAÚL ADOLFO GUTIÉRREZ MAYA
Secretario General